



Arica, 2 de mayo de 2017.-

20 - 2017

CORPESCA S.A.

Señor
Capitán de Puerto de Arica
PRESENTE

REF.: - Fiscalización efectuada a espacios concesionados, 11 de abril de 2017.-
- D.S. N° 283, de 11 de junio de 2007.

De mi consideración:

En relación a las fiscalizaciones efectuadas a nuestras Plantas, con fecha 11 de abril de 2017 y con la finalidad de mantener informada de nuestros avances a esa Autoridad, comento:

OBSERVACIONES AUTORIDAD MARITIMA:

- Las cañerías y pontones otorgados en concesión marítima, se encuentran en periodo de mantención, se deberá informar la fecha de término de la mantención y posterior instalación en terreno.
- Se solicita a la empresa concesionaria, informar fecha de instalación.

MEDIDAS CORRECTIVAS.

- a) Por tratarse de instalaciones que se encuentran insertas en un eventual plan de modernización y readecuación de esos espacios, se está evaluando la necesidad real de volver a reinstalar estos elementos. Una vez definido por el Departamento de Ingeniería, se informará a la brevedad a esa Autoridad.

Se hace presente a Ud. que, por tratarse de concesiones de larga data e instalaciones que tienen una vida útil acotada, constantemente, se están efectuando reparaciones y recambios, necesarios para operar eficientemente.

Lo anterior, para su conocimiento.



Saluda afectuosamente,

P. CORPESCA S.A.

